

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **5192** LA SERRANA CAMPO LEITE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de agosto de 2020, se convoca a los Accionistas para asistir a la Junta General Ordinaria de La Serrana Campo Leite, Sociedad Anónima, que se celebrará en la "Escuela de Cantería" situada en la calle del Puente, sin número, en Zarzalejo, Madrid, en primera convocatoria a las diez horas del lunes día 26 de octubre de 2020, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día 27 de octubre de 2020 a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) y del informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como el examen del informe de auditoría de dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación de la gestión realizada por los Consejeros hasta la fecha.

Cuarto.- Decisiones sobre el nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio 2020.

Quinto.- Decisiones a tomar sobre los bienes de la Sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades a favor del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración para proceder a la formalización, inscripción, ejecución, complemento, desarrollo, subsanación, certificación y elevación a público de los acuerdos adoptados, así como para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación del acta de la Junta. De conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración requerirá la presencia de Notario.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Asimismo, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, de conformidad con lo establecido en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zarzalejo, 24 de agosto de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Piñuela Ayuso.

ID: A200040380-1